

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ASESORÍA JURÍDICA A ADULTOS MAYORES (SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR SMDIF)		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se otorgan asesorías a adultos mayores a los que les han sido vulnerados sus derechos, así como apoyo para realizar algún trámite, o desean solucionar asuntos de probable maltrato.			
GLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098F00S001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Capítulo V, sección Décima de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, artículo 105.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el adulto mayor lo solicita		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Ser adulto mayor de 60 años 2.- Radicar en el municipio de Naucalpan	NO	N/A	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México. .Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Capítulo V, sección Décima de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, artículo 105.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar cita con el abogado para la asesoría, o acudir a las oficinas de atención para solicitar la orientación del trámite que desea realizar el adulto mayor. 2.- Presentarse el día de la cita y exponer la problemática para que se analicen los probables escenarios para dar solución.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PÓRTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1.- NO: No contar con la edad requerida. 2.- SI: Contar con la edad requerida.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan.		Subdirección Asistencia al Adulto Mayor		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez			
DOMICILIO				
CALLE	Av. de los Arcos		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	San Bartolo Naucalpan, Centro		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	559257-6743 al 46	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Merli Yutidiana García Cruz			
DOMICILIO				
CALLE	Av. de los Arcos		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	San Bartolo Naucalpan, Centro		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	559257-6743 al 46	6001	asistenciaadultomayor@dif.naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me pueden representar en un juicio?
RESPUESTA:	No, sólo es asesoramiento para legal y para la realización de trámites.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con quién debo acudir si estoy sufriendo violencia por parte de un familiar o conocido?
RESPUESTA:	Si requiere protección con la policía de género, si es asesoría para iniciar un proceso legal, nosotros le asesoramos.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo modificar mi testamento?
RESPUESTA:	Si, nosotros le asesoramos y canalizamos a la oficina correspondiente para la actualización.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Alma Delia Estrada Pliego Coordinadora de Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria	 Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez Directora General del Sistema Municipal DIF de Naucalpan	17/02/2026